

REPUBLICA DE CHILE

# RESOLUCION DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCION	Nº INF. TECNICO
<b>1772</b>	<b>504</b>

TRAMITADA
<b>06 DIC. 2010</b>

### VISTOS >

La Ley N° 15,840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18,290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 4608/2010 D.V. N° 3024/2010

### CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga especial cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto

TRAMITADA
<b>06 DIC. 2010</b>
Oficina de Partes
Direc. Vialidad

# 1772

## RESUELVO

DRV EX. N° \_\_\_\_\_ / Region de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CGDJ-10, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 504 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Còbrese a TERM. MARITIMO M. PATACHE S.A. la cantidad de 3,00\_ UTM por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0 , por gastos de inspección.-

### ANOTESE Y COMUNIQUESE

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Subdepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje Fijas y Móviles

NOTA : El Mencionado Informe técnico, siempre deba acompañar a la presente Resolución.-

*[Handwritten Signature]*

**CESAR FABIO DIAZ**  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGION DE TARAPACÁ